

Adónde va la economía española

José Folgado Blanco
Alcalde de Tres Cantos
22 de junio de 2010

El Fondo Monetario Internacional, en su informe sobre España del pasado 24 de mayo, concluye que nuestra incipiente recuperación económica va a ser débil y frágil a medio plazo con tasas de crecimiento entre el 1,5% y el 2%. Este bajo ritmo de actividad económica servirá solo para mantener la población ocupada, pero no para crear empleo neto, manteniéndose por largo tiempo el enorme volumen de paro actual o mayor incluso. Si esto es así y no logramos aplicar una política económica que imprima mayor dinamismo económico que el que están contemplando diversos organismos y expertos, estaríamos condenando al ostracismo a los mayores de 45 años que han quedado en paro y a la mayoría de los jóvenes que acceden por primera vez al mercado de trabajo viendo frustrado su propósito de realizar el proyecto de su vida. Surgen inmediatamente dos tipos de preguntas. Por qué esas previsiones de bajo crecimiento durante los próximos años y qué podemos hacer para evitarlo.

Una de las principales razones que se esgrimen para prever un crecimiento económico débil se basa en que la demanda interna va a poder contribuir muy poco a ese crecimiento. Ello es debido a la necesidad que perciben las familias de dar prioridad a reducir el elevado endeudamiento alcanzado durante los últimos diez años, y algo parecido sucede con las empresas cuyo alto apalancamiento financiero debe ser reducido antes de embarcarse en nuevas aventuras inversoras. Además, el elevado déficit público ha dejado sin margen para aplicar una política fiscal expansiva y contrarrestar la debilidad de la demanda privada. Por el contrario, el desequilibrio presupuestario de las administraciones públicas españolas está siendo la principal fuente de desconfianza de los mercados financieros internacionales y las autoridades europeas nos están sometiendo a vigilancia para que apliquemos medidas eficaces de reducción del gasto público y control del déficit. Resulta claro que el Real Decreto Ley 8/2010 por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (BOE 24 de mayo de 2010) intenta contribuir -otra cosa es que lo consiga porque se consideran insuficientes esas medidas- a recuperar la confianza de los mercados y a que no nos sigan penalizando con huída de inversiones y mayores tipos de interés que hagan todavía más difícil la recuperación económica. De hecho, ya nos están avisando desde la UE que ese decreto es un primer paso y que debemos presentar nuevas medidas de ajuste fiscal por importe del 1,75% del PIB, es decir, unos 18 mil millones de euros para 2011.

En estas condiciones, corremos un serio riesgo de enfriamiento económico que hará aun más difícil el reequilibrio de las cuentas públicas. Por eso, tales medidas de ajuste fiscal deben verse complementadas simultáneamente con otras de carácter estructural que favorezcan el aumento de la competitividad y que ganemos cuotas de mercado tanto en el ámbito internacional como en el propio mercado doméstico. No debemos olvidar que tenemos el déficit comercial y corriente más elevado del mundo en términos relativos y eso significa que creamos muchos más empleos en otros países con nuestras importaciones de bienes y servicios que los que nos proporcionan nuestras exportaciones. Este es el indicador más evidente de nuestra insuficiente competitividad que debe ser corregido con medidas de calado en los ámbitos fiscal, laboral, financiero,

energético y educativo, por citar los más relevantes. La situación económica es muy grave y no sabría decir si igual o peor que la que nosotros recibimos en aquella primavera de 1996 cuando había un 23% de tasa de paro, el déficit público era superior al 7% y la Seguridad Social estaba en situación insostenible. Ahora, como entonces, los mercados exigen una prima de riesgo muy alta. Pero también es verdad que cuando se restaura la confianza con medidas creíbles no tiene que pasar mucho tiempo -es cuestión de meses- para abrir una senda esperanzadora de inversión y empleo. La pregunta es si, por ejemplo, el Real Decreto Ley 10/2010 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (BOE 17 de junio de 2010) responde o no a las expectativas creadas y a las necesidades de las empresas para competir en este mundo globalizado y agresivo. Son muchos los expertos en derecho laboral que lo califican de profuso y confuso tanto en materia de contratación como de despido y de condiciones de trabajo. Los temas de formación ni se tocan, etc.

Estuvimos demasiado tiempo negando la realidad de la crisis, luego se la infravaloró y luego no se pensó en otra cosa que en aplicar medidas de gasto público discrecional que se añadió al que se producía automáticamente por razón de la crisis. La consecuencia es la que hemos descrito y las medidas tienen que ser mucho más enérgicas por llegar tarde, como ha tenido que suceder con la reducción del sueldo de los funcionarios, congelación de pensiones y eliminación de ciertas prestaciones, y además son insuficientes, como explican los expertos y han dicho las autoridades comunitarias. La situación delicada de las finanzas del Estado contribuye a hacer aun más catastrófica la situación de las finanzas locales. Cabe recordar que se nos había dicho a los ayuntamientos, al comienzo de esta legislatura, que habría una nueva ley de financiación local en paralelo a la reforma de la financiación autonómica, cosa que no se cumplió. Luego se nos dijo que, a mediados de este año, habría nuevas leyes de gobierno local y de financiación local. Lo único que sí tenemos claro es que las transferencias del Estado a los ayuntamientos se reducen en un 30%, contribuyendo a hacer aun más insostenible la situación de las finanzas en muchos ayuntamientos o, en todo caso, colocándonos en situación delicada incluso a ayuntamientos, como el nuestro, que hasta ahora no han tenido endeudamiento bancario o con proveedores o contratistas.

Dada la tasa de paro, algo inferior al 8%, y el tipo de industria en el que predomina la de muy alta tecnología, podemos aventurar que la crisis está siendo algo menos severa en Tres Cantos, ciudadanos residentes y empresas instaladas en nuestro municipio, que en el resto del territorio, aunque este promedio no le sirve de consuelo a los 1.770 desempleados registrados hasta la fecha en este municipio. Queremos lograr que Tres Cantos sea crecientemente atractivo para las inversiones y el asentamiento empresarial del tipo de industria dominante. Para ello, queremos estrechar los lazos con la patronal FEMAN y sus organizaciones sectoriales para actuar coordinadamente en varios frentes, entre los que se pueden resaltar: las labores de asesoramiento y agilización de las tramitaciones; inversiones para mejorar la movilidad y funcionamiento diario de las empresas y sus trabajadores; facilitar a trabajadores de empresas tricantinas poder vivir en Tres Cantos; intensificar las relaciones de las empresas con la Universidad, en particular con la UAM, y por último, ver la posibilidad de implantar en Tres Cantos estudios de FP cualificados por iniciativa privada. Las empresas deben pensar también en qué pueden colaborar con los poderes públicos locales para que el entorno en el que están localizadas favorezca su imagen y su competitividad.

Las mejores oportunidades se gestan y afianzan con las crisis. Ojalá podamos salir fortalecidos de una de las más graves crisis en décadas por que hayamos acertado en la adopción de las medidas que demandan los mercados, las tecnologías y la necesaria competitividad que nos lleve al pleno empleo en un horizonte razonable. Nosotros debemos contribuir con nuestro grano de arena desde la política local. En ello estamos.